



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 19 de octubre de 1972

Núm. 239

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 7.122

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Aviso importante

Licencia fiscal del impuesto industrial

Como consecuencia del último Censo nacional de población al 31 de diciembre de 1970, de conformidad con las reglas 35 a 40 de la instrucción del impuesto, Zaragoza capital ha cambiado de base 2.ª de población a base 1.ª, afectando ello a la cuantía de las cuotas del Tesoro de las actividades que tributan con arreglo a bases fijas de población, y que son: Artesanía, Comercio en general y Servicios de Hostelería, Restaurantes, Bares y Tabernas.

Asimismo, las actividades simultaneadas de dichos grupos han pasado de los porcentajes del 30 % y 10 % a los del 50 % y 20 %, respectivamente, de las nuevas cuotas.

Las diferencias producidas están al cobro, juntamente con el recibo del segundo semestre de 1972, en las correspondientes oficinas de Recaudación, en forma de recibo complementario.

Lo que se notifica para general conocimiento, dado que el plazo voluntario de ingreso termina el día 15 del próximo mes de noviembre.

Nota: Para conocer previamente si existe o no recibo complementario bastará con examinar cualquier reci-

bo de licencia fiscal de 1971 o del primer semestre de 1972, comprobando el recuadro que dice "registro fiscal", en el que aparecen dos números separados por una letra.

El primero de dichos números corresponde al epígrafe, y

- 1) Si su cifra de las decenas es un 3, se trata de Artesanía.
- 2) Si su cifra de las decenas es un 4, se trata de Comercio.
- 3) Si sus tres primeras cifras son 185, se trata de Hostelería.

Todas ellas, en general, tendrán recibo complementario.

Zaragoza, 11 de octubre de 1972. — El Administrador de Tributos, J. Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 7.039

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Compañía General de Carbones», Sociedad Anónima, con domicilio en calle Teniente Coronel Valenzuela, 5, tercero, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de calefacción a los colegios de esta capital.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de octubre de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.069

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del pasado mes de septiembre, acordó la reforma de los artículos 2.º, 48, 76, 78 y 79 de la Reglamentación del Servicio Urbano de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público la citada reforma durante quince días al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.070

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre, acordó la modificación de los artículos 310 y 311 de las Ordenanzas municipales relativas a la venta de pan.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público la ci-

tada modificación durante quince días al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.090

Es objeto de la presente subasta (segunda convocatoria), la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: 1.882.100 pesetas. Duración de la contrata: Cinco meses (prorrogable).

Verificación de pago: Mediante dos certificaciones de obra.

Garantía provisional: 37.642 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 6 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por

horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 7.091

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1972, acordó admitir, para tomar parte en el concurso libre de méritos para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con la especialidad de Tráfico y Transportes de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Valero Cortés.

Don José-Ramón Godía Costero.

Don Jesús Sarasa Serrano.

Don Rafael Fernández de Alarcón Herrero.

Don Alfredo Cuadra García.

Don José-María Peleato Peleato.

Don José-Ramón Navarro Vera.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, esta lista de aspirantes deberá publicarse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.092

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1972, acordó admitir, para tomar parte en el concurso libre de méritos para la provisión de tres plazas de Arquitectos municipales, a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Buj Ramo.

Don Pedro Marqueta Siibert.

Don José-Antonio Fernández Espinosa.

Don Francisco-Javier Herce Mora.

Don Francisco Alós Barbuzal.

Don Julián Lanaja Biel.

Don Antonio de Pedro Labanda.

Don Jesús Guindeo Aznárez.

Don Elvira Adiego Adiego.

Don José-María Goiría Tellería.

Don Manuel Ramos Martos.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.093

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1972, acordó admitir para tomar parte en el concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Valero Cortés.

Don José Rodríguez Castillo.

Don José-María Peleato Peleato.

Don Jesús Sarasa Serrano.

Don Miguel A. Palomero Luezas.

Don Alfredo Cuadra García.

Don José-Ramón Godía Costero.

Don José-Enrique Ocejo Rodríguez.

Don Angel-Manuel Júlvez Herranz.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.094

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre, acordó admitir para tomar parte en el concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Laín Esponera.

Don Angel García Esponera.

Don José-Antonio Larrea Téllez.

Don Félix-Ramón Herrarte Lacasa.
 Don Alfonso-Carlos Aguilar Casamara.
 Don Fernando Gállego Conde.
 Don Rafael Barnola Usano.
 Don Pablo Almarza Hernández.
 Don Manuel Martín Arnáiz.
 Don Dalmacio Gómez Campillo.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1972.
 El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.095

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1972, acordó admitir para tomar parte en la oposición-concurso restringido para la provisión de siete plazas de Recaudadores de la Depositaria municipal a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Custodio Boloix Aína.
 Don Julio Egado Utrilla.
 Don Fernando Pérez Sanmartín.
 Don José-Javier Landa Guzmán.
 Don Jesús Sacas Herrero.
 Don Joaquín Royo Valero.
 Don Pedro Palomera Anel.
 Don José Millán Esteban.
 Don Antonio Esteban Maturen.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1972.
 El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.071

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Vallas

Cargo número 817:

Emilio Baquero Santiago, 408 pesetas (La Huerta, 12).

Antonio González Sanromán, 3.600 pesetas (Arquitecto Yarza, 5).

Rafael López, 2.970 pesetas (Avila, 1).

Emilio Barragán, 1.200 pesetas (Batalla Lepanto, 9).

Rafael Gracia Romeo, 540 pesetas (Belchite, 14-16).

Juan L. Miguel Estella, 2.250 pesetas (Independencia, 33).

«Sopeña y Bonafonte», S. A., 1.125 pesetas (Canfranc, 3, y Ponzano).

Román Martín, 264 pesetas (Miguel Servet, 96).

Antonio Velasco, 1.800 pesetas (Castellví, 8).

Gregorio Giménez, 1.440 pesetas (Conde Viñaza, 17).

José Lázaro, 1.800 pesetas (Julián Bel, 1).

Antonio Alonso, 3.600 (Costa, 8).

Pedro Ronco Pérez, 1.080 pesetas (Checa, 6).

Alejandro Ramos, 5.400 pesetas (Cadena, 3).

Manuel Gil, 2.340 pesetas (Dr. Horno, 19).

Modesto Lacambra, 1.098 pesetas (Allué Salvador, 11).

Juan M. Aznar Ramón, 30 pesetas (Cervantes, 20).

Mario Mora, 1.950 pesetas (Don Jaime I, 2).

Eduardo Martínez, 432 pesetas (Numancia, 6).

Luis Cancer, 1.620 pesetas (Gascón de Gotor, 9).

Antonio Velasco, 162 pesetas (Avenida América, 75-77).

Angel Latorre, 3.150 pesetas (Independencia, 14).

Luis Boya, 35.100 pesetas (Independencia, 22).

Antonio Aisa, 375 pesetas (Independencia, 36).

Julián Estorrech, 2.550 pesetas (Independencia-Zurita).

Julia Martínez, 1.020 pesetas (Isaac Peral, 22).

Pedro Ferraz, 240 pesetas (León XIII, 6).

Joaquín Díaz de Tuesta, 2.520 pesetas (Calvo Sotelo, 24).

José-María Escudero, 720 pesetas (Cosso, 87).

Ignacio Murúa López, 3.219 pesetas (Mártires, 3).

Ignacio Murúa López, 1.125 pesetas (Mártires, 3).

Luis Cancer, 720 ptas. (Miguel Servet, 81).

Ana Chacón, 630 pesetas (Pedro de Luna, 7).

Manuel Espés, 720 pesetas (Pedro María Ric, 21).

Manuela Ladrón, 720 pesetas (Pedro María Ric, 23).

Manuel Ripol, 1.440 pesetas (Prudencio, 8).

Vicente Esteban, 252 pesetas (Camino Puente Virrey, 72).

Andrés Moreno, 2.280 pesetas (Tenor Fleta, 67).

Cooperativa Viviendas Magisterio, 3.600 pesetas (Ramón y Cajal, 21).

José L. Rodríguez, 675 pesetas (Requeté Aragonés, 12).

Manuel Martín, 600 pesetas (Rodrigo Rebolledo, 10).

Carlos Mené, 2.160 pesetas (Lausana, núm. 4).

Jovino Ruiz, 812 pesetas (Sangenis, 16).

Pascual Callán, 450 pesetas (María Lostal, 31).

José Muñoz, 270 pesetas (Sos del Rey Católico).

Enrique Asín, 675 pesetas (Temple, 23).

Arsenio Lapuerta, 2.700 pesetas (Torre nueva, 1).

Félix Espuelas, 810 pesetas (Torre nueva, 7).

Joaquín Fleta, 360 pesetas (Torre nueva, 35).

Adolfo Miranda, 1.980 pesetas (Jesús, 7-9).

Emilio Pérez, 360 pesetas (Venecia, 1).

Juan-Manuel Aznar, 4.150 pesetas (Cervantes, 20).

Pablo Prieto, 135 pesetas (Miguel Servet, 59).

Eduardo Gascón, 1.260 pesetas (Avenida Puente Pilar, 19).

Zaragoza, 6 de octubre de 1972. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.072

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Zaragoza ha sido solicitada una intensificación de servicio mediante el establecimiento de una expedición de ida y otra de regreso, todos los días laborables, con salida de Huesca a las diez quince horas y de Zaragoza a las quince quince.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego y Zuera y a los concesionarios de los servicios de Torre Comercio a Zaragoza, Zaragoza al kilómetro 7 de la CN-123, Jaca a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 6 de octubre de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 7.113

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Fuerzas Eléctricas de Navarra", Sociedad Anónima, con domicilio en Pamplona (Roncesvalles, 7), en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para centro transformador de sector Santa Engracia, en Tauste.

Origen de la línea. — La existente de circunvalación de Tauste.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en KV. — 13,2.

Longitud en Km. — 0,587.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 46,24.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1972. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.114

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. con domicilio en Pamplona (Roncesvalles, 7), en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para centro transformador de sector «Las Neverías», en Tauste.

Origen de la línea. — La antigua subestación de Tauste.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 13,2.

Longitud en kilómetros. — 0,364.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 46,24.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1972. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 7.061

ARANDA DE MONCAYO

Habiendo sido declaradas desiertas por este Ayuntamiento las subastas que a continuación se detallan, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 180 de fecha 30 de agosto último, se anuncia de nuevo la celebración de la misma, que tendrán lugar en esta Consistorial, bajo mi presidencia, la del Concejal en quien delegue, el día siguiente hábil al en que finalizasen los diez días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el día inmediato posterior.

A las nueve horas, aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública número 6 del Caspe, denominado "Dehesa Somera",

superficie 710 hectáreas, bajo el tipo de adjudicación en alza de 15.000 pesetas anuales.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de espliego, por cinco años (80 toneladas métricas), del monte de utilidad pública número 6 del Catálogo, denominado "Dehesa Somera", bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas anuales.

En todo lo demás regirán las mismas condiciones que sirvieron de base para las primeras subastas.

Aranda de Moncayo, 5 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.079

CASPE

El Pleno municipal, en sesión de 5 de octubre de 1972, acordó por unanimidad la modificación de las Ordenanzas fiscales de deslinde y amojonamiento, prevención y extinción de incendios, licencias para construcción de obras, licencias, instalaciones industriales y servicio de matadero municipal, así como la nueva imposición de una tasa por uso de distintivos municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones contra las mismas, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

Caspe, 9 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.119

CASPE

La Dirección General de Correos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito de fuel oil de 5.000 litros para el edificio de Correos sito en plaza de España, 13.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inmisión del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.086

PEDROLA

Conforme al artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales se convocan a los afectados por contribuciones especiales de la nueva estación de abastecimiento de aguas de esta localidad,

para el día siguiente de cumplirse quince días hábiles desde este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en el Ayuntamiento, para constitución de la Mesa provisional de la Asociación administrativa, con designación de Delegados y redacción de Estatutos.

Pedrola, 6 de octubre de 1972. — El Alcalde, Vicente López Tovar.

Núm. 7.087

PEDROLA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria mensual celebrada el día 27 de septiembre de 1972, con el «quórum» prevenido en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó unánimemente concertar con la Caja Provincial de Crédito Municipal de Cooperación a los Servicios Municipales, de la Excm. Diputación de Zaragoza, un préstamo o anticipo reintegrable, sin interés, por la suma de 1.000.000 de pesetas, a devolver en cinco anualidades, con destino a nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario con el que han de ser financiadas las obras de la nueva estación de abastecimiento de aguas de esta localidad.

Y a los efectos determinados en el artículo 780-3 de la expresada Ley, en concordancia con el 284 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se anuncia al público para que dentro del plazo de quince días hábiles puedan examinarlo y presentar las objeciones que estimen pertinentes aquellas personas directa o indirectamente interesadas por el mismo.

Pedrola, 6 de octubre de 1972. — El Alcalde, Vicente López Tovar.

Núm. 7.089

PEDROLA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de la «Huerta Nueva» durante el quinquenio 1973-1977, ambos inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo

al modelo que al final se indica, reintegradas con timbres de 6 pesetas y sello de la «Municipal» de 25 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y horas de once a trece, los días laborables, en esta Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se verificará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte reglamentarios para su presentación y admisión.

Pedrola, 6 de octubre de 1972. — El Alcalde, Vicente López Tovar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de, enterado de las condiciones bajo las cuales han de arrendarse en pública subasta los pastos de la «Huerta Nueva» durante el próximo quinquenio 1973-1977, ambos inclusive, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (escrita en letra y guarismos).

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 7.068

TARAZONA

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 3 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la provisión de una plaza, por concurso-oposición, de ordenanza-portero de este Ayuntamiento, convocada por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 28 de marzo pasado, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Jesús-Tomás Zueco Barba, y como suplente, el Teniente de Alcalde don José-Luis Moreno Lapeña.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, director del Colegio nacional «Allué Salvador», en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general de la Corporación, y don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don S. Angel Sevillano Jiménez, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con

la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 6 de octubre de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 7.065

TOSOS

Acordada por este Ayuntamiento la adjudicación del servicio de recaudación municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, mediante concurso, por un período de cinco años, y aprobado que ha sido el pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, se expone al público en el tablón de anuncios por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no existen reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas que hayan sido éstas, la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontado el día de su inserción, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, y las proposiciones podrán presentarse, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las doce del día anterior al de la apertura de pliegos.

El expediente completo se halla en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, en donde se facilitarán todos los datos e instrucciones que sean precisos.

Tosos, 2 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.117

VILLANUEVA DE GALLEGO

Relación de aspirantes admitidos para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Guardia urbano.

Aspirantes admitidos

Don Jesús Sabaté Aguado.
Don Mariano Manogué Lacarra.
Don José Abadía García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, 6 de octubre de 1972. — El Alcalde, Emilio Porta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.183

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, de la finca que se describe, embargada al demandado don Felipe Latapia Ferrando, residente en Quinto de Ebro, en menor cuantía 291 de 1969, instado por "Piensos Aragoneses", sociedad anónima representada por el Procurador señor Peiré, advirtiendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a la segunda subasta y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y que no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Finca: Una nave sita en la margen derecha de la carretera Zaragoza a Castellón, edificada sobre un solar propiedad del Ayuntamiento de Quinto de Ebro; es un trozo de la parcela 121 del polígono 49, paraje "Rincón del Lugar", en Eras Bajas. La nave es un rectángulo de 10 por 35 metros. Linda: frente, con carretera de Zaragoza-Castellón; derecha entrando, con don Juan Orrit Riu; espalda, con monte comunal, e izquierda, con solar adjudicado a Manuel García Moreno. Tasada en pesetas 500.000.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.210

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1972, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 559 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Cancer y Cebrián", S. A. en ésta, contra "Construcciones Cincal" sociedad anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa metálica y formica, con cinco cajones; armario archivador metálico; dos sillones en skai, otro de despacho, lámpara color acero y mesita auxiliar para teléfono; valorado todo ello en pesetas 14.000.

2. Máquina escribir "Olivetti" eléctrica; en 12.000 pesetas.

3. Armario archivador "Sylvan" metálico; en 2.500 pesetas.

4. Mesa despacho formica con estribo y cajones; en 2.500 pesetas.

5. Máquina escribir "Olivetti. Escritor 4", eléctrica; en 15.000 pesetas.

6. Dos mesas despacho metálicas formica, con cinco cajones; valorado en 5.000 pesetas.

7. Una calculadora "Olivetti" eléctrica; en 7.500 pesetas.

8. Cinco sillones despacho en sillas metálicas; en 3.500 pesetas.

9. Un armario archivador. de 2.200 1,80; en 3.000 pesetas.

10. Una máquina escribir "Lexikon" "Arturo", núm. 1189210; en 4.500 pesetas.

11. Dos máquinas escribir "Olivetti", grandes, números 7-2373398 y 7-1883734; ambas en 10.000 pesetas.

12. Una máquina escribir "Olivetti, Línea 88"; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.152

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número...

de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jean Louis Rosique, de 23 años, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 7.153

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 631 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis López Erados, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 7.107

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 480 de 1972, que se tramitan a instancia de don Arturo Ruiz Gracia, contra «Rolux», S. A., y don Fernando Guillén Pons, he acordado librar el presente a fin de que sea inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en forma a los demandados de la sentencia dictada en este procedimiento cuya parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — Zaragoza a 4 de octubre de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición sobre tercería de dominio, tramitados a instancia de don Arturo Ruiz Gracia, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado y asistido del Letrado don Ramón Borobia Muñoz, contra la entidad «Rolux», S. A., con domicilio social en esta ciudad, y contra don Fernando Guillén Pons, mayor de edad y de esta vecindad, ambos en situación procesal de rebeldía, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Arturo Ruiz Gracia, representado por el Letrado don Ramón Borobia Muñoz, debo declarar y declarar que al actor le corresponde el pleno dominio de la máquina extrusora de plásticos, marca «Samafor», tipo

BS-65-FM-1273, que fue embargada por la Magistratura de Trabajo número 3, en autos ejecutivos número 18, procediendo el levantamiento del embargo de la citada máquina y que se ponga en posesión inmediata del actor, condenando a «Rolux», S. A., y a don Fernando Guillén Pons a estar y pasar por estas declaraciones e imponiéndoles expresamente el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados «Rolux», S. A., y don Fernando Guillén Pons, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad (calle La Torre, número 9), expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.155

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 752 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lannie Leo Jones, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de noviembre y hora de las nueve treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 7.056

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 762 de 1972, seguido por denuncia de María Acerete Giménez, contra Miguel Aljama Aranzabe, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 6 de octubre de 1972. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños, seguido contra Miguel Aljama Aranzabe,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Aljama Aranzabe a la pena de 500 pesetas de multa, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a María Acerete Giménez en la cantidad de 2.500 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Sello del Juzgado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Aljama Aranzabe expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.112

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 314 de 1972, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de Heriberto García Pardo, contra viuda de Fermín Moreno, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Dos carcasas tractor "Internacional", de 55 CV; en 4.025 pesetas.
2. Dos piñones tractor "Internacional", de 55 CV; en 260 pesetas.
3. Un piñón ataque tractor "Internacional", de 55 CV; en 6.900 pesetas.
4. Un tren fijo tractor "Internacional", de 55 CV; en 17.000 pesetas.
5. Un piñón doble tractor "Internacional", de 55 CV; en 2.700 pesetas.
6. Un piñón corona tractor "Internacional", de 55 CV; en 3.500 pesetas.
7. Una toma fuerza "Ruedarsa"; en 2.100 pesetas.
8. Una dinamo motor "Internacional", de 55 CV; en 3.000 pesetas.
9. Dos conjuntos poleas cosechadora "Saca"; en 6.000 pesetas.
10. Cinco ganchos para remolacha, "Bellota"; en 1.500 pesetas.

11. Cuatro ganchos remolacha, "Bellota"; en 1.200 pesetas.

12. Nueve lámparas coche, "Negrín"; en 360 pesetas.

13. Seis juegos platinos, "Supreme" SD-15; en 420 pesetas.

14. Diez botes "Carlen", para esmerilar; en 300 pesetas.

Total valoración, 49.265 pesetas.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.157

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 892 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Toribio-Angel García Noguera y Antonio Pardo Arias, en calidad de perjudicado y denunciado, respectivamente, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.158

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 894 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Orts del Villar, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza, siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.186

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición 692 de 1972, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de Alfonso Soláns Serrano, contra José Jurado Muñoz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1.º Televisor "Yonder"; en pesetas 15.000.

2.º Televisor "Fercu"; en pesetas 15.000.

3.º Televisor "Yonder - Bambi", con consola, radio y UHF; en 20.000 pesetas.

Total valoración, 50.000 pesetas.

Se anuncia al público sin sujeción a tipo y se celebrará con carácter de simultánea en el Juzgado municipal que corresponda de Málaga.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.187

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 22 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Roto y Repuesto", sociedad anónima, contra Vicente Morader Hernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1.º Barco montado, "S. N. Juan Nepomuceno", con vitrina cristal, escala 1 : 100; en 4.000 pesetas.

2.º Barco galeón español "San Mateo", escala 1 : 100; en 4.000 pesetas.

Total valoración, 8.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza, siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.146

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria que se celebrará (Dios mediante) el próximo domingo día 29 de octubre de 1972, en la casa del Canal Imperial de Aragón (avenida de América, número 1), a las diez treinta horas de la mañana en primera convocatoria o a las once treinta en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1973.
4. Nombramiento de Interventores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1972. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones